

Estado de Quito

Nombre con el que el Primer Congreso de los Pueblos Libres de Quito, reunido el 15 de febrero de 1812, llamó a la antigua Presidencia o [Real Audiencia de Quito](#) y a todos los territorios que la formaban.

El Estado de Quito fue integrado no sólo con las provincias representadas en ese momento: Guayaquil, Azuay y Quito; sino también “con las otras provincias vinculadas políticamente a este cuerpo luego que hayan recobrado la libertad civil de que se hallan privadas al presente por la opresión y la violencia: las cuales deberán ratificar estos artículos sancionados para su beneficio y utilidad común...”.

Por su origen histórico, el verdadero nombre de nuestra patria debería ser Quito, pues nuestra nacionalidad está basada en los pueblos y territorios que existieron antes de la llegada de los incas y los españoles.

Es preciso aclarar que este Primer Congreso de los Pueblos Libres de Quito, jamás tuvo ningún valor, los “congresistas” no tenían ningún poder de convocatoria, no podía expedir ninguna Constitución y menos aún podía disponer la “creación” de un Estado, pues en definitiva solo se representaba a sí mismo y a los pocos miembros que sin representación alguna lo integraron. Quito entonces no era libre, era una colonia más de las que España tenía en América y estaba gobernada por el Presidente de la Audiencia, cargo que para entonces lo ocupaba el [Gral. Toribio Montes](#).